

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- 5110** Orden ECD/774/2014, de 12 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa.

Advertidos errores en la Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 1 de mayo de 2014, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 33830, en el artículo 1, número 1, letra a), donde dice: «Establece», debe decir: «Establecer», y en la letra b), donde dice: «regular», debe decir: «Regular».

En la página 33832, en el artículo 9, número 2, donde dice: «anexo», debe decir: «anexo III», y en el número 3, donde dice: «anexo», debe decir: «anexo III».

En la página 33843, en el artículo 38, número 8, donde dice: «anexo», debe decir: «anexo III».

En la página 34369, y como continuación al anexo II, se ha de publicar el anexo III que se inserta a continuación:

«ANEXO III**Horario semanal asignado a las áreas en cada curso de la Educación Primaria**

1. Número mínimo de sesiones semanales por cursos para cada área del bloque de asignaturas troncales (sesiones de 45 minutos):

Áreas	Curso					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Lengua y Literatura	5	5	5	5	5	5
Matemáticas	5	5	5	5	5	5
Primera Lengua Extranjera	2	2	2	3	3	3
Ciencias de la Naturaleza	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	2
Total	16	16	16	17	17	17

2. Número mínimo de sesiones semanales por cursos para cada área del bloque de asignaturas específicas (sesiones de 45 minutos):

Áreas	Curso					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Religión/Valores Sociales y Cívicos	1	1	1	1	1	1
Educación Física	3	3	3	2	2	2
Educación Artística	2	2	2	2	2	2
Total	6	6	6	5	5	5

3. Número de sesiones semanales por cursos asignadas al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica (sesiones de 45 minutos):

	Sesiones/Semana					
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
Sesiones disponibles	8	8	8	8	8	8
Total	8	8	8	8	8	8

4. Recreo: 30 minutos diarios.»

Madrid, 12 de mayo de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.